

RESOLUCIÓN 2444 DE 2006

(Junio 6)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se crea y se establecen las funciones de un Grupo Interno de Trabajo

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo [115](#) de la Ley 489 de 1998 y el Decreto [110](#) de 2004

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. CREAR en el Ministerio de Relaciones Exteriores un Grupo Interno de Trabajo que se encargará de realizar, en los términos de lo dispuesto en el artículo [97](#) del Decreto 1227 de 2005, los estudios técnicos que soporten las modificaciones de la planta de empleos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2o. Integrar el grupo interno de trabajo creado mediante la presente Resolución así:

- a. Viceministro de Relaciones Exteriores.
- b. Secretario General
- c. Director Administrativo y Financiero
- d. Director del Talento Humano
- e. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- f. Jefe Oficina Asesora de Planeación
- g. Jefe Oficina de Control Interno

ARTÍCULO 3o. Las funciones que tendrá a su cargo el grupo creado en el artículo primero de esta Resolución son las siguientes:

- a. Realizar, en los términos de lo dispuesto en el artículo [97](#) del Decreto 1227 de 2005, los estudios técnicos que soporten las modificaciones de la planta de empleos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b. Realizar el análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo del Ministerio.
- c. Realizar la evaluación de la prestación de los servicios del Ministerio.
- d. Realizar la evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos.

ARTÍCULO 4o. El Director del Talento Humano o quien haga sus veces, además de las funciones que le corresponden al cargo, tendrá a su cargo la función de organizar y coordinar el desarrollo de las funciones propias del grupo de trabajo.

ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUN. 2006

CAROLINA BARCO

MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

